

POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 238/05/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO DISEÑO DE LUMINARIAS PARA LOS TALLERES DE LA ESCUELA PAI PUKU”.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6965 del 25/06/2025 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 238/05/2025, correspondiente al Expediente N° 569, mediante el cual se aprueba el proyecto Diseño de Luminarias para los talleres de la Escuela Pai Puku.

En dicha resolución, se ha consignado erróneamente como tutores del proyecto los egresados participantes. Los docentes tutores asignados al proyecto son:

- Arq. Javier Pineda Valdés, con C.I. N. 2.026.261.
- Lic. Jazmín Ysapy Arana Styra, con C.I. N.° 3.484.655.

La Resolución del Consejo Directivo N° 238/05/2025 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO DISEÑO DE LUMINARIAS PARA LOS TALLERES DE LA ESCUELA PAI PUKU”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 238/05/2025, de fecha 25 de febrero de 2025.-**

Art. 2°: **APROBAR el Proyecto de Extensión Universitaria denominado “DISEÑO DE LUMINARIAS PARA LOS TALLERES DE LA ESCUELA PAI PUKU”, como se describe a continuación:**

Nombre del Proyecto: “DISEÑO DE LUMINARIAS PARA LOS TALLERES DE LA ESCUELA PAI PUKU”.

Docentes tutores:

1. Arq. Javier Pineda Valdés, con C.I. N. 2.026.261
2. Lic. Jazmín Ysapy Arana Styra, con C.I. N.° 3.484.655.

Breve descripción del Proyecto: La iniciativa industrial de los talleres de carpintería / mueblería Pai Puku, favorece a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes chaqueños con la venta de muebles artesanales. Sumar desde la cátedra de Diseño de Luminaria ofreciendo a la comunidad educativa una alternativa más basada en los materiales, sus talleres y la tecnología con la que trabajan para ofrecer un nuevo producto a un mercado cada vez más exigente y poco explorado de manera local en el rubro de luminarias.

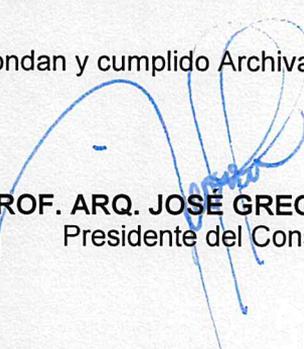
Art. 3°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-**

Art. 4°: **ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-**

Art. 5°: **COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-**


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo